

Solicitud y renovación de baja temporal 2025 para socios del club

Desde el día 1 de noviembre permanece abierto el plazo de tramitación, solicitud y renovación de Baja Temporal, para los socios que acrediten que residen fuera de la provincia.

El plazo finaliza el 15 de diciembre de 2024..

Para consultas y tramitación contactar con administración: csocial@realclubmediterraneo.com

El resto de las condiciones se recogen en el artículo 12 de los Estatutos, los cuales pueden consultarse en el área de socios de la página web.

Muchas gracias.